



RESOLUCIÓN N° 624/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. AMALIO RAMON MENDOZA GONZALEZ, FUNCIONARIO DEL IPTA VINCULADO AL PROGRAMA PR-L1162, A PARTICIPAR DEL EVENTO INTERNACIONAL “XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENETICOS DE AMERICA Y EL CARIBE (SIRGEAC)” EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS DEL 12 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, DE LA REPÚBLICA DE CHILE, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE N° 1 GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES” DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

Asunción, 05 de diciembre de 2.023.-

VISTO:

El Expediente MEI N° 268-987-2023 que adjunta el Memorandum CG-UEP N° 333/2023, de fecha 01 de Diciembre de 2023, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la emisión de resolución por la cual se autoriza la participación del **Ing. Agr. Amalio Ramón Mendoza González**, funcionario del IPTA vinculado al PROGRAMA PR-L1162, a participar del evento internacional “XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENETICOS DE AMERICA Y EL CARIBE (SIRGEAC)” evento que se llevará a cabo entre los días del 13 y 15 de diciembre de 2023, en la ciudad de Valdivia de la Región De Los Ríos, De La República De Chile, en el marco de las actividades del Componente N° 1 “Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Internacionales y Nacionales” del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR, y que los gastos de traslado, alojamiento y alimentación serán financiados con recursos del Programa PR-L1162, y;

CONSIDERANDO:

El Contrato de Préstamo N° 4925 OC/PR, suscripto en fecha 23 de junio de 2020, entre el Ministerio de Hacienda (MH), Instituto de Tecnología Agraria (IPTA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual se aprueba el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, y que fuera sancionado por Ley N° 6904 de fecha 29 de abril de 2022.

Que, por Resolución IPTA N° 614 de fecha 21 de diciembre de 2022, se ha vinculado al Ing. Agr. Amalio Ramón Mendoza González, a las actividades técnicas a ser desarrolladas en el marco del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR, y que los gastos de traslado, alojamiento y alimentación serán financiados con recursos del Programa PR-L1162, y;



COPIA
Sonia
LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



ING. AGR. AMALIO RAMON MENDOZA GONZALEZ
Presidente



RESOLUCIÓN N° 624 /2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. AMALIO RAMON MENDOZA GONZALEZ, FUNCIONARIO DEL IPTA VINCULADO AL PROGRAMA PR-L1162, A PARTICIPAR DEL EVENTO INTERNACIONAL "XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENETICOS DE AMERICA Y EL CARIBE (SIRGEAC)" EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS DEL 12 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, DE LA REPÚBLICA DE CHILE, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE N° 1 GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES" DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

...// INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR, del IPTA.

Que, la solicitud emanada por la Coordinación del Componente N° 1, "Tengo el agrado de dirigirme al Señor Coordinador General del Programa, a fin de solicitar proseguir con los procesos técnicos y administrativos para la obtención de la NO OBJECCIÓN BID, AL PEDIDO DE PAGO PARA COMPRA DE PASAJES AÉREOS Y PAGO DE VIATICOS INTERNACIONALES, EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA EL EVENTO DENOMINADO "XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENETICOS DE AMERICA Y EL CARIBE (SIRGeAC) EVENTO QUE SE LLEVARA A CABO ENTRE EL 13 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA EN LA REGION DE LOS RIOS, DE LA REPÚBLICA DE CHILE. Se menciona que el funcionario del IPTA vinculado al Programa PR-L1162, que asistirá al evento internacional es el Ing. Agr. AMALIO MENDOZA, quien representará a la institución y al Programa. Se reitera que este encuentro internacional es la tribuna más importante para exponer los avances científicos en materia de conservación, valoración y uso de los recursos genéticos en América y el Caribe, siendo además la oportunidad para conocer las acciones relacionadas con la implementación de políticas y aspectos regulatorios concernientes a los recursos genéticos; de allí radica la importancia de poder asistir a dicho evento técnico por parte del funcionario mencionado, que redundará en beneficio a la ejecución de tareas técnicas vinculadas al Componente N° 1. La presente solicitud es realizada a fin de poder tener la No Objeción del BID para la elegibilidad del gasto correspondiente, mencionando igualmente que el Programa dispone de recursos (contrato para la provisión de pasajes aéreos y viáticos internacionales) Las actividades se ejecutarán en el marco del Componente N° 1, Producto 5.4. Plan de intercambio de conocimientos establecido, de conformidad al Plan Operativo Anual (POA)" ...

COPIA

LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA
Presidente



RESOLUCIÓN N° 624/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. AMALIO RAMON MENDOZA GONZALEZ, FUNCIONARIO DEL IPTA VINCULADO AL PROGRAMA PR-L1162, A PARTICIPAR DEL EVENTO INTERNACIONAL "XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENETICOS DE AMERICA Y EL CARIBE (SIRGEAC)" EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS DEL 12 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, DE LA REPÚBLICA DE CHILE, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE N° 1 GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES" DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha emitido su No Objeción, conforme Nota O-CSC/CPR-2124/2023 en fecha 28 de noviembre de 2023, a la solicitud remitida por la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), conforme Nota CGP-UEP N° 106/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, y Nota CGP-UEP N° 107/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023 a lo referido a la elegibilidad del gasto a ser incurrido bajo recursos del Contrato de Préstamo 4925/OC-PR (P-L1162).

Que, la presente solicitud para asistir a dicho evento, está igualmente contemplado en actividades para el Componente N° 1, Producto 5.4. Plan de intercambio de conocimientos establecido de conformidad al Plan Operativo Anual (POA) del Programa PR-L1162.

Que, los gastos a ser incurridos están reglamentados conforme lo indicado en la Resolución IPTA N° 147/2023 por la cual se aprueba el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Viáticos Nacionales e Internacionales para el Ejercicio 2023, dentro del marco del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, ha expresado conforme Dictamen Jurídico N° 114/2023, de fecha 05/12/2023, en base a lo establecido en el Decreto N° 8360/2022, el Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR, Ley 1626/00 Art. 49° inc. m); Art. 50°, Ley N° 3788/10 Art. 6° inc. j) y la Resolución N° 700/17 Art. 23° inc. b), esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que lo solicitado corresponde a Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor, para la emisión de la Resolución pertinente, salvo mejor parecer de la Presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ING. AGR. EDGARA ESTECHE
Presidente



RESOLUCIÓN N° 624 /2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. AMALIO RAMON MENDOZA GONZALEZ, FUNCIONARIO DEL IPTA VINCULADO AL PROGRAMA PR-L1162, A PARTICIPAR DEL EVENTO INTERNACIONAL “XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENETICOS DE AMERICA Y EL CARIBE (SIRGEAC)” EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS DEL 12 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, DE LA REPÚBLICA DE CHILE, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE N° 1 GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN CON AGENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES” DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, al Ing. Agr. Amalio Ramón Mendoza González, funcionario del IPTA vinculado al PROGRAMA PR-L1162, a participar del evento internacional “XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENETICOS DE AMERICA Y EL CARIBE (SIRGEAC)” evento que se llevará a cabo entre los días del 12 y 16 de diciembre de 2023, en la ciudad de Valdivia de la Región de los Ríos, de la República De Chile, en el marco de las actividades del Componente N° 1 “Gestión Organizacional y Articulación con Agentes Internacionales y Nacionales” del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR, y que los gastos de traslado, alojamiento y alimentación serán financiados con recursos del Programa PR-L1162.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), la comunicación a los organismos correspondientes de la presente resolución de autorización, como también a la realización de los pagos de pasaje aéreo, viático internacional y otros, bajo las normativas legales vigentes.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

Amalio

LIC. SONIA ALVAREZ
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente IPTA